

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5676	73018	07/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR PONCIANO VILLASECA CARRASCO

RUT EMPRESA: 8577929-K

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: CASABLANCA

DOMICILIO: PORTALES

Nº: 884

FONO: 2741916

CIUDAD:

EMAIL@ transporteshvillaseca@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR FLAT RACK CON ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15, Tara ▶ 15, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ ANCUD

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ ANCUD

RUTA A RECORRER: 68, F-90, F-962-G, 78, 66, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1150

Fecha Aprox. Viaje: 09/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3, Carga ▶ 2.40, Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60, Carga ▶ 4.10, Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14, Carga ▶ 12, Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGVS83, SemiRemolque ▶ JK4567, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA ; PASO POR ZONA URBANA DEBE COORDINAR CON MUNICIPALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF. 288201098-0-0180205660

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE VIALIDAD O CAMINOS DE ALTERNATIVA

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Provincial
 Vialidad Valparaíso
 V Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010